

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2017/156/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 26 de febrero de 2018. -----

Por recibido el oficio número CGAJ/---/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, suscrito por el SP, Director de Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Educación; téngase por contestando el oficio número SV-358/2018, y por informando que sí se acepta la propuesta conciliatoria, dentro del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública**, atribuidas **servidores públicos de Secretaría de Educación del Estado de Coahuila**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

JARC/GGG*



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

